

CORDOBA, **28 DIC 2017**

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 del Estatuto Universitario;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI Nro 2, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.20935 – Méd. RAMOS, Hugo
Profesor Asistente (S)

Leg.22682 – Méd. GROSSO, Graciela B.
Profesor Asistente (S)

Leg.25059 – Dra. MENGARELLI, Silvia
Profesor Asistente (DSE)
Continúa con licencia sin goce de sueldo de acuerdo al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

Leg.29443 – Méd. RODRIGUEZ, Jorge R.
Profesor Asistente (S)

Leg. 32509 – Méd. YAPUR, Abdo
Profesor Asistente (S)

Leg.37571 – Méd. VILLAFAÑE, Pablo G.
Profesor Asistente (S)

4373


Dra. Méd. BEATRIZ C. CERNY,
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Leg.38312 – Méd. ACUÑA COTRONEO, Carlos
Profesor Asistente (S)

Leg.38412 – Méd. VERGOTTINI, Silvia
Profesor Asistente (S)

Leg.53426- Méd. SOSA, Andrea
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro.
RP.sm.

DR. MCM. BEATRIZ C. CERVO,
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



4373

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DEGANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA